

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, dada la necesidad de dar inmediata respuesta a los asuntos que integran el Orden del Día que más adelante se indica, y en uso de las atribuciones que me confiere el [artículo 21.1c\)](#) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 79 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por [Real Decreto 2568/1986](#), de 28 de noviembre, por el presente vengo a RESOLVER:

PRIMERO.- Convocar **Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día **2 de julio de 2019**, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.

2º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TENIENTES DE ALCALDE, ASÍ COMO LAS DELEGACIONES CONFERIDAS.

3º.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.

4º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ENTES SUPRAMUNICIPALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS.

5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A DETERMINADOS CONCEJALES.

8º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

9º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA DETERMINAR EL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.



10º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.-

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran el Pleno de la
Corporación.-

En Caravaca de la Cruz, El Alcalde, JOSÉ FRANCISCO GARCÍA
FERNÁNDEZ, a fecha de firma electrónica.-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 2327 de 27/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
VS6Ts2nlWqkMJUcw
9knLYpV53iw429nON
dPjh86THHQ=

Código seguro de verificación: P9XKT3-DMXAVT6L

Pág. 2 de 2